

DESIGNADO SGUIDOBERNABILID

ORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARKULLE É ÉSTÍ

GOBIERNO DE EL SALVADOR

JEFE UFI

REVISADO POR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS LG/0301/0209/2015 ORDEN No.: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2015. LUGAR Y FECHA: NIT NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR 0210-101169-104-6 MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO) SERVICIOS CLASIFICACIÓN 0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD LINEA: PREGO UNITARIO VALOR YOTAL MARCA/PAÍS DE ORIGEN DESCRIPCIÓN TÉCNICA CÓD160 CANTIDAD (CON IVA) CÓDIGO ONU (CON IVA) PRESIDENTARIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS 225.00 NO APLICA 225.00 DELANTEROS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS Y CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN (FAJA, RETENEDORES Y BALERO TENSOR) 28.00 28.00 ACEITE DE MOTOR MOBIL GALÓN 18.00 18.00 78180000 54302 FRAN UNIDAD FILTRO DE AIRE 1 9.00 9.00 FRAN UNIDAD FILTRO DE ACEITE 48.00 48.00 KASHIMA PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS JUEGO 1 115.00 230.00 RAIBERTO UNIDAD DISCOS DE FRENOS DELANTEROS NO ESPECÍFICA 55.00 110.00 UNIDAD BOMBAS TRASERAS DE FRENO 2 DISTRIBUCIÓN (1 FAJA, 1 RETENEDOR Y 1 BALERO TENSOR) NO ESPECIFICA 165,00 165,00 KIT 1 3.50 3.50 PICK SOLUCIÓN PARA FRENOS PINTA 1 GARANTÍA 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS. • MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) 836.50 MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 50/100 DÓLARES. REFERENCIA: 0105(04-11-2015) JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO: MARCA VOLKSWAGEN, SOUCHUD CÓDIGO: MODELO GOL 1.6, AÑO 2010, PLACAS P-333285, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13004-0073, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD. RESOLUCIÓN RA/LG/(CC)(S)/0209/2015 ADJUDICATIVA. cópico: CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER. PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR. FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

Vo. Bo. DIRECTOR DACE